

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00240

Procede el Despacho a adicionar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante y **en favor de la parte demandada**, como sigue:

Agencias en derecho	294	\$4.850.000.00
Otros gastos demostrados		0.00
TOTAL COSTAS:		\$4.850.000.00

Son: Cuatro millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$4.850.000).

Medellín, 15 de enero de 2021.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
Secretaria
04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince de enero de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal (Responsabilidad Civil Extracontractual)
Demandante	Patricia del Carmen Posada Tejada y otros
Demandada	Rosaura Muñoz Arango
Radicado	05001-31-03-008-2018-00240-00
Asunto	Declara desierto recurso de apelación

Se aprueba la liquidación de costas que antecede. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ